



Pereira, 01 de septiembre de 2017

74-2017-0957

Señora  
LUZ MARINA HENAO  
Técnico de Nómina Empleados y Jubilados  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA  
Pereira – Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 40609-2017

Fecha: 04/09/2017-15:26:49

Recibido por: SANDRA PATRICIA VÉLEZ VÉLEZ

Destino: 1520 Dirección de Talento Humano

Anexos: 1

## Ref. REPORTE ADICIONAL NOVEDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Cordial Saludo.

De la manera más atenta solicitamos de su colaboración en el siguiente caso: desde el mes de junio de 2017 al asociado **RESTREPO BARRIENTOS Héctor Ivan** identificado con cedula de ciudadanía **No.1.088.002.843** no le están realizando el descuento por concepto de aporte social, por lo cual se requiere de su colaboración para que le sigan descontando el aporte que corresponde al 5% del salario básico mensual vigente; dicha persona se había reportado en el mes de Mayo de 2017 para tener en cuenta dentro de las novedades; se anexa copia reporte con radicado N° 22996-2017.

### EMPLEADO

CEDULA	NOMBRE	DCTO APORTE	TOTAL DCTO
1.088.002.843	RESTREPO BARRIENTOS Héctor Ivan	\$43.199	\$43.199

El anterior reporte se fundamenta en los Artículos 142,143 y 144 de la ley 79 de 1988, legislación cooperativa.

*Atentamente,*

SANDRA PATRICIA VÉLEZ VÉLEZ  
Directora de Agencia Pereira  
Cra 7 No. 19-28 Oficina 10-02  
Teléfonos 3258652  
[pereira@coopserp.com](mailto:pereira@coopserp.com)

Elaboró: Yomara R.

Pereira, 16 de mayo de 2017

74-2017-0588

Señora  
LUZ MARINA HENAO  
Técnico de Nómina Empleados y Jubilados  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA  
Pereira – Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 22996-2017

Fecha: 17/05/2017-08:55:46

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

Anexos: 2

### Ref. REPORTE ADICIONAL MES DE MAYO DE 2017.

Comendidamente nos permitimos informar que las personas que relacionamos a continuación son asociadas a la cooperativa desde el día 23 de febrero de 2015 y 20 de junio del 2016; los cuales pertenecieron hasta el día 10 de mayo de 2017 a la nomina instituto de cultura de Pereira; encontrándose actualmente laborando en la alcaldía de Pereira, por lo cual se requiere de su colaboración para que les sigan descontando el aporte que corresponde al 5% del salario básico mensual vigente y cuota de cartera según cuadro adjunto.

Se anexan 2 (dos) copias de formatos de asociación N° 263200 y 282942 y copia de libranza N° 74-16034

#### EMPLEADOS

ASOCIADO	CEDULA	APORTE	CARTERA	TOTAL DCTOS
RESTREPO BARRIENTOS Hector Ivan	1.088.002.843	\$ 43.199	\$ -	\$ 43.199
GARCIA SANCHEZ Claudia Milena	42.129.403	\$ 61.176	\$ 280.878	\$ 342.054

El anterior reporte se fundamenta en los artículos 142,143 y 144 de la ley 79 de 1988 Legislación Cooperativa.

Atentamente,



**SANDRA PATRICIA VÉLEZ VÉLEZ**  
Directora Agencia Pereira  
Carrera 7 No. 19-28 Oficina 1002  
Edificio Torre Bolívar  
Teléfonos: 3258652  
E-mail: [Pereira@coopserp.com](mailto:Pereira@coopserp.com)

Elaboró: Yomara R.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de septiembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	40609
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SANDRA PATRICIA VELEZ VELEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	REPORTE	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Directora Administrativa De Talento Humano, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

